



DECANATO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA

en movimiento

RESOLUCIÓN No.-912-RADFI-22-10-2019

**Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

CONSIDERÁNDO:

- Que, el artículo 145 del Estatuto determina que Del Decanato.- Es la unidad orgánica responsable del proceso de gestión estratégica a nivel de facultad.
- Que, el artículo 146 del Estatuto determina que son deberes y atribuciones del Decanato: (...) **2.** Dirigir, dar seguimiento y evaluar el proceso de gestión estratégica a nivel de Facultad; y, los demás que se establecieron bajo su responsabilidad; **16.** Resolver las solicitudes de personal académico, administrativo y estudiantes que no sean competencia expresa de órganos de mayor jerarquía (...);
- Que, mediante oficio s/n de fecha 21 de octubre de 2019, el Ing. Víctor García, Docente de la Carrera de Ingeniería Civil, solicita se autorice que el Proyecto de Investigación previo a la obtención del Título de Ingeniero Civil del Sr. Juan Andrés García Cuzco, con el nombre "MORTERO GEOPOLIMÉRICO PARA IMPRESORAS 3D", no sea publicado en la plataforma de registro de SENESCYT únicamente sea publicado su resumen, debido a que al encontrarse en las líneas de investigación de la Carrera y a la relevancia de la investigación se encuentra dicho proyecto en proceso de publicación.
- La Resolución N°0285-HCU-21-12-2017 en su parte pertinente, señala "(...) RESUELVE: poner en conocimiento del Honorable Consejo Universitario a fin de aprobación de la propuesta para el siguiente caso: Se autoricen que todos los casos en los que los estudiantes hayan iniciado procesos de solicitud de patentes, de invenciones derivadas de sus trabajos de titulación. Ya la ley proteja con reserva esta información hasta resolver la patente se autorice a las instancias de Secretarías el archivo en debida forma de los respaldos físicos y la carga en el SNIIESE con fines de registro de títulos de la resolución del máximo organismo para proceder de debida forma, y el acta de grado definitiva (...)"

Con fundamento en lo expresado, el H. Consejo Universitario con sujeción a lo determinado por el artículo 18 del Estatuto, resuelve autorizar que para este tipo de casos, en los procesos de graduación y titulación, se registre como link de la tesis, el proyecto de investigación; y, una vez que se cuente con la patente respectiva, se ingresará el documento final de titulación.

Para acceder al procedimiento que se determina, los estudiantes deberán presentar al Decanato de la Facultad la solicitud oportuna y los documentos justificativos pertinentes; en virtud de lo cual y contando con la autorización respectiva del H. Consejo Directivo, podrán ser beneficiarios de lo contemplado en la presente resolución. El control respectivo, lo ejercerán las instancias de la Facultad que correspondan y de la Biblioteca Institucional.

Por lo expresado, de conformidad con la normativa enunciada y en uso de las atribuciones determinadas en el artículo 146 del Estatuto Universitario, vigente;

RESUELVO:

Autorizar al Sr. Juan Andrés García Cuzco, se registre como link de la tesis, el proyecto de investigación; y, una vez que se cuente con el artículo científico respectivo, se ingresará el documento final de titulación.

Dado y firmado en la ciudad de Riobamba el día 22 de octubre de 2019.

**Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**



C.c. Archivo
Elab: Lic. Lorena Ortega



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE INGENIERÍA
COMISIÓN DIRECTIVA DE FACULTAD

Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

• **RESOLUCIÓN No.-168-CDF-13-12-2018**

De conformidad al informe presentado por la Comisión de Carrera de ingeniería Civil, según lo establece en el Reglamento de Régimen Académico de la UNACH art. 173, literal 4; y en uso de las atribuciones determinadas en el artículo 146 del Estatuto Universitario, vigente, este Decanato **RESUELVE**, aprobar el Perfil del Proyecto de Investigación denominado: "**MORTERO GEOPOLIMÉTRICO PARA IMPRESORAS 3D**", propuesto por el Sr. García Cuzco Juan Andrés, estudiante de la Carrera en mención.

• **RESOLUCIÓN No.-169-CDF-13-12-2018**

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico de la UNACH art. 173, literal 5; y en uso de las atribuciones determinadas en el artículo 146 del Estatuto Universitario, vigente, este Decanato **RESUELVE** designar al Dr. Víctor García como Tutor de Proyecto de Investigación, Ing. Oscar Cevallos - Miembro de Tribunal y el Ing. Víctor Velásquez - Miembro de Tribunal de Revisión y Evaluación del Proyecto de Investigación "**MORTERO GEOPOLIMÉTRICO PARA IMPRESORAS 3D**", propuesto por el Sr. García Cuzco Juan Andrés, estudiante de la Carrera de ingeniería Civil.

Dado y firmado en la ciudad de Riobamba el día 13 de diciembre de 2018.

Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



C.c. Archivo
Elab: Lic. Lorena Ortega



FACULTAD DE INGENIERÍA
Carrera de Ingeniería Civil

Riobamba, 14 de noviembre de 2018
Oficio N° 976-DCIC-2017

Señores(as)

Dr. Víctor García, PhD.

TUTOR DEL PROYECTO

Sr. García Cuzco Juan Andrés

ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

Presente.

Reciban un cordial saludo, por medio del presente cumpla en informar a ustedes, que mediante reunión realizada el 12 de noviembre de 2018, conjuntamente con la Comisión de Carrera para revisión de Temas de Proyectos de Investigación de Ingeniería Civil, se ha evaluado la propuesta del tema de Investigación del Sr. García Cuzco Juan Andrés mediante oficio S/N de fecha 08 de noviembre de 2018.

Resolviendo: Aprobar la propuesta del tema de Proyecto de Titulación titulado: "MORTERO GEOPOLIMÉRICO PARA IMPRESORAS 3D", Presentado por el Sr. García Cuzco Juan Andrés, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil, y designar al Ing. Víctor García como Tutor del Trabajo de Investigación, Ing. Oscar Cevallos como Miembro del Tribunal e Ing. Víctor Velásquez como Miembro de Tribunal, de dicho proyecto de investigación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Tito Castillo, PhD.
DIRECTOR DE CARRERA
INGENIERÍA CIVIL – UNACH
Elab. G. Guerrero
cc. archivo